Santiago de Cali, julio de 2022

Señores
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO, *mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número* 1.111.749.928 *de Buenaventura (V), obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta económica de prestación de servicios profesionales así:*

CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

1. SERVICIO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

2.- OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

3.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

1) Apoyar a la Dirección jurídica en la elaboración de documentos precontractuales y contractuales que se adelanten en la aplicación del reglamento interno de contratación de la empresa. 2) Ejercer el apoyo jurídico en los procesos judiciales o extrajudiciales donde estén involucrados los intereses de la empresa, apoyar en la revisión del estado de procesos, proyectar los conceptos, tutelas, contestaciones de demandas y acciones que se adelanten para la defensa de los intereses de la empresa. 3) Solicitar las cotizaciones a los proveedores que se requieran para los contratos de funcionamiento. 4) Apoyar a la Dirección jurídica en todas las actividades requeridas dentro de los diferentes procesos de contratación tanto por ley 142 de 1994, como por ley 80 de 1993, en la elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, cartas de invitación, matriz de riesgos, contrato,

acta de inicio, etc. 5) Revisar y ejercer control sobre la documentación (lista de chequeo) que deben contener los expedientes de cada contrato. 6) Guardar la debida confidencialidad sobre los asuntos que sean de su manejo y los demás que le sean asignados. 7). Toda la información, documentación y productos generados por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales serán de propiedad de Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P. A la terminación del contrato, el contratista deberá hacer entrega de un backup con toda la información antes señalada y deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 8) Presentar las cuentas de cobro oportunamente y con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (salud, pensión y ARL), informes mensuales de sus funciones ejecutadas y novedades durante el periodo al supervisor encargado y las requeridas por EL CONTRATANTE. (9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la empresa. (10) Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). (11) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).(12) Participar en la inducción y reinducción en temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo. (13) Presentar al ingresar a la empresa la Seguridad social vigente. (14) Guardar la debida confidencialidad sobre los asuntos que sean de su manejo y los demás que le sean asignados. (15) Apoyar en la proyección de respuestas a comunicaciones, solicitudes, peticiones, internas y externas que le sean asignadas por la entidad en cumplimiento de la ley 594 del 2000, por medio del sistema de gestión documental ORFEO. (16) Toda la información, documentación y productos generados por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales serán de propiedad de Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P. A la terminación del contrato, el contratista deberá hacer entrega de un backup con todas las informaciones antes señaladas y deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. (17) Presentar las cuentas de cobro oportunamente y con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (salud, pensión y ARL), informes mensuales de sus funciones ejecutadas y novedades durante el periodo al supervisor encargado y las requeridas por EL CONTRATANTE. (18) Las demás que determine el supervisor y que sean relacionadas con su objeto contractual.

4.- PLAZO:

El tiempo de ejecución para el desarrollo de las actividades contempladas en la propuesta será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE de 2022, de conformidad con lo que contemple la Entidad.

5.- VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor de la presente propuesta es la suma de ***DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS ($18.833.333)***

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO
CC. 1.111.749.928 de Buenaventura (V)